

**CIUDADANÍA Y EDUCACIÓN  
EN LOS DISCURSOS MODERNOS EN EL PERU  
José Ignacio López Soria**

**Introducción**

Los conceptos y las prácticas de ciudadanía y educación no se dan en abstracto sino dentro de discursos englobantes que les proveen de sentido y tratan de organizar la realidad toda. Es necesario, por tanto, referirse a los discursos dominantes en el Perú moderno para entender los alcances de las concepciones y prácticas de ciudadanía y educación, analizar sus limitaciones y pensar formas nuevas de ciudadanía y una educación en valores en concordancia con la multiculturalidad que nos que nos enriquece.

Procederé, pues, a presentar los discursos modernos enfatizando las formas de ciudadanía y la educación que ellos promueven, para referirme luego a sus limitaciones y, finalmente, pensar la ciudadanía y la educación desde los valores de la interculturalidad.

Tengo que aclarar desde el comienzo que, en mi opinión, toda educación es educación en valores, es decir que no hay una educación axiológicamente desvinculada. Lo que sí hay son concepciones y prácticas educativas que no son conscientes de los valores en los que se fundamentan o a cuya apropiación contribuyen. Lo que pretende la actual “educación en valores” no puede ser otra cosa que, por un lado, elevar a conciencia los valores que subyacen a la educación establecida y, por otro, promover la incorporación consciente de valores más acordes con la dignidad de las personas, la necesidad de reconocimiento y los principios de la convivencia de diversidades.

Las reflexiones que voy a presentar aquí son fruto de mis propias investigaciones sobre el discurso dominante en el Perú y de la apropiación de no pocos planteamientos recogidos de autores que, de una u otra manera, participan en el actual debate internacional sobre la modernidad.

**Los discursos dominantes en el Perú**

Los estudiosos de las ideas en el Perú han señalado desde antiguo el carácter doctrinario de las mismas, entendiéndose por tal el hecho de que esas ideas no son fruto de un esfuerzo teórico por someter a concepto la realidad sino más bien del intento de introducir y legitimar un orden social hecho a imagen y semejanza del modelo occidental de sociedad.

Mis investigaciones sobre el discurso dominante en el Perú me han llevado a distinguir dos tipos de discurso: el de las libertades y el del bienestar. En artículos recientes he dado cuenta de la estructura categorial de los discursos, por eso voy a referirme aquí sólo a aquellos aspectos que tienen que ver con nuestro tema.

*El discurso de las libertades*

Con el pensamiento de los ilustrados que se reúnen alrededor del *Mercurio Peruano* (1791-1795) se inaugura en el Perú la versión emancipadora del proyecto moderno, es decir el discurso de las libertades en su versión oficial.

Este discurso, en sus mejores expresiones, se propone crear las condiciones para el desarrollo pleno de la justicia y la libertad, es decir construir una sociedad de individuos libres e iguales ante una ley que busca el despliegue pleno de la posibilidad humana.

El criterio perceptivo, axiológico y simbólico que preside el discurso de las libertades es el postulado ontológico de la naturaleza humana, entendida como autonomía y racionalidad y como sustrato de los derechos y deberes del hombre y del ciudadano. Al individuo no se le reconoce otra identidad que la que deriva de su pertenencia a la especie humana. A partir de este criterio, recogido del liberalismo clásico, se establece como principio ético y jurídico el reconocimiento de los derechos y deberes de los individuos abstractamente considerados, es decir interpelados y convertidos en sujetos por una normativa y un estado, en principio, culturalmente neutros y territorialmente desvinculados. El discurso se pretende englobante, interpela al hombre entero, pero en realidad centra su interés teórico en la esfera de la legitimidad, descuidando la esfera de la objetividad y no elaborando adecuadamente la esfera de representación simbólica. En cuanto al interés práctico, éste se centra en el subsistema político-administrativo y en el subsistema escolar, proponiendo en consecuencia un orden jurídico y una dinámica de enseñanza-aprendizaje que en ambos casos son tributarios del principio básico de las supuestas neutralidad cultural y desvinculación territorial.

El orden de este discurso es retórico y argumentativo porque se propone convencer apelando a la autonomía y a la racionalidad de los individuos, a los que supone culturalmente neutros. No es necesario insistir en que dicha neutralidad es sólo nominal porque sabemos que el discurso está enraizado en una cultura que se ha atribuido a sí misma la condición de universal. Para el caso peruano, esa cultura no es ni siquiera la cultura occidental en su conjunto, sino su versión latina, puesto que el discurso peruano de las libertades tiene como referente paradigmático, como modelo y fuente de inspiración, la Europa latina. Este discurso se elabora y difunde principalmente en los medios jurídicos y políticos, e informa el sistema escolar, desde la escuela a la universidad. El paso por el sistema escolar convierte al individuo en participante, neutralizando previamente sus pertenencias. Los mejor aprovechados devienen en expertos y constituyen una “aristocracia de la toga” premunida de privilegios.

A partir de estos elementos estructurales, el discurso de las libertades elabora y difunde una *visión del Perú* cuyos rasgos más significativos son la consideración del individuo como sujeto de derechos y de deberes, y la postulación de un orden democrático que se institucionaliza en la forma de estado-nación. Frente a la sociedad señorial y del privilegio, institucionalizada en la conocida estructura de “república de españoles”, “república de indios” y “castas”, el Perú del discurso de las libertades se compone, idealmente, de individuos cuya fuente de dignidad está en su condición de seres humanos, independientemente de sus condiciones existenciales y de sus diferencias de género, raza, religión y cultura.

En la mente de los portadores del discurso de las libertades, el predominio del idioma castellano, el sistema occidental de imágenes y símbolos, las creencias cristianas y el sistema jurídico –supuestamente resultado de la confrontación racional entre los ciudadanos- constituyen los elementos vinculantes por excelencia de una sociedad en construcción que se sabe fragmentada y, por tanto, necesitada de hacer explícitos sus factores de vinculación. Ya en el siglo XIX, Benito Laso, un liberal convencido de las primeras décadas de la época republicana, proponía el “patriotismo de la ley” como factor esencial de vinculación entre los peruanos, adelantándose en más de un siglo al “patriotismo de la constitución” que propone hoy Habermas para los alemanes.

### *El discurso del bienestar.*

Con la llegada de los primeros ingenieros a mediados del siglo XIX y el desarrollo de la formación de ingeniería a partir del último tercio de dicho siglo, comenzó a aclimatarse y a crecer en el Perú otro discurso, al que he llamado discurso del bienestar, que es portador de una racionalidad que se orienta a propiciar el desarrollo nacional por la vía de la exploración y explotación de los recursos naturales y de su incorporación al circuito internacional de la mercancía. Este segundo discurso le discutirá pronto al discurso de las libertades su primacía social. Si el discurso de las libertades se había expresado predominantemente en términos jurídicos y literarios, el del bienestar lo hará en los términos de las ciencias y las tecnologías y el desarrollo empresarial.

La racionalidad portada por el discurso del bienestar consiste en la elevación a categorías y relaciones conceptuales, axiológicas y simbólicas de una praxis de apropiación y transformación eficientes y eficaces de las condiciones materiales de existencia para no sólo satisfacer sino también para desarrollar las necesidades humanas en un contexto de integración.

En el discurso del bienestar encontramos tres niveles diferenciados pero articulados: principios (conceptos, valores y símbolos), medios (la praxis científico-técnico y empresarial) y fines (satisfacción y desarrollo de necesidades). El centro está ocupado por la praxis porque es ella la fuente supuestamente inagotable de riqueza teórica, axiológica y simbólica, y porque desde ella se satisfacen y desarrollan las necesidades. Por otra parte, hay una racionalización tanto de los principios como de los medios y los fines.

En cuanto a sus características estructurales, advertimos, en primer lugar, que este discurso se propone como objetivo fundamental construir la sociedad del bienestar no sólo para satisfacer sino para desarrollar las necesidades humanas, asumiendo como criterio básico la utilidad. El individuo es entendido como *homo faber* y, por tanto, definido a partir de su participación en los procesos y procedimientos de transformación de la naturaleza. Apunta, por eso, el discurso a institucionalizar los derechos y deberes del individuo en cuanto trabajador y emprendedor. Para ello centra su interés teórico en la esfera de la objetividad, y el interés práctico, primero, en el subsistema productivo y de servicios para transformar, siguiendo los cánones del industrialismo, el medio natural y adecuarlo a las necesidades humanas, y, segundo, en la creación de un subsistema escolar capaz de proveer al *homo faber* de las competencias requeridas para intervenir con garantías de éxito en una transformación del medio natural que apunte al progreso según el modelo occidental.

El orden de este discurso es también argumentativo en cuanto que apela a la razón, pero su pragmática es explicativa y descriptiva definiendo la verdad como adecuación con lo que supone que es la realidad y recurriendo al éxito como criterio de verificación. Como referente paradigmático, el discurso del bienestar pone en el occidente anglosajón el modelo societal y la fuente de inspiración. El discurso no consigue penetrar el sistema escolar en su conjunto, quedando reducida su presencia a las escuelas técnicas y de ingeniería, a las escuelas de economía y de administración de negocios, y a las instituciones de los profesionales técnicos. El paso por esos centros educativos convierte a los participantes en profesionales técnicos y eventualmente en empresarios.

Los rasgos más significativos de la *Visión del Perú* que se expresa en el discurso del bienestar son, sin duda, la incorporación del territorio como variable fundamental de la vida humana, la articulación del mismo en un espacio integrado, y la transformación de las condiciones naturales de existencia social.

Otros rasgos no menos característicos del Perú postulado desde el discurso del bienestar son: la articulación sectorial e intersectorial; la complementariedad de ciudad/campo, que pone en marcha la formación del mercado nacional y revitaliza, reformulándolo, el proceso de urbanización; la incorporación del Perú al circuito internacional de la mercancía; la introducción en el Perú de los conocimientos, tecnologías y formas modernas de producir y de organizar la producción y los servicios; la perspectiva de la oposición civilización/barbarie, entendiendo como civilización la modernidad occidental de signo anglosajón y como barbarie la tradición autóctona e hispánica.

El discurso del bienestar, como lo hiciera desde antes el de las libertades, se pretende también englobante: aspira a organizar la vida toda proponiendo un mundo en el que sea posible no sólo satisfacer las necesidades actuales sino desarrollar nuevas necesidades. Los portadores de este discurso se ven como demiurgos, hacedores de un mundo inteligible que es producto racional del hombre, es decir fruto de una acción racional orientada al aprovechamiento y transformación de la naturaleza.

La esfera de la objetividad es el ámbito de la cultura en el que el discurso del bienestar se siente como pez en el agua. No es ajeno, sin embargo, a la esfera de la legitimidad ni a la de la representación simbólica. Le interesa proveer de legitimidad a su acción transformativa y al sujeto –trabajador, empresario, ingeniero, arquitecto- que la realiza, pero la fuente de legitimación no es ya la palabra sabia sino la obra útil que satisface y desarrolla necesidades humanas. En cuanto al mundo de la representación, introduce nuevos lenguajes cifrados desde los que mira la realidad en términos de cantidad, calidad, distancia, volumen, peso, etc.

En cuanto a los subsistemas de acción racional con respecto a fines, las preferencias del discurso del bienestar se centran en los subsistemas de producción y de intercambio, pero le importa también crear un subsistema educativo para formar expertos –técnicos, ingenieros, arquitectos, empresarios- capaces de desarrollar y manejar con destreza los códigos propios de este discurso.

## **Ciudadanía y educación**

Los discursos modernos en el Perú propugnaron, como hemos visto, la incorporación de los individuos, desprovistos de sus pertenencias culturales y de sus tradiciones laborales, a la participación política y al mundo del trabajo en condiciones modernas, convirtiéndolos en ciudadanos y en trabajadores con derechos y deberes reconocidos por la normativa jurídico-política y jurídico-laboral.

Para conseguir este objetivo se diseñaron y se montaron, desde las vigencias de los discursos modernos y como mecanismo para su apropiación, por un lado, sistemas de incorporación a la participación política basados en el reconocimiento de una ciudadanía derivada de la pertenencia de los individuos a la especie humana en el contexto de un estado-nación en gestación, y, por otro, sistemas educativos orientados preferentemente a la formación de ciudadanía o a la provisión de competencias laborales. Esto ocurre, como es sabido, a lo largo de un lento y complejo proceso histórico que no está exento de conflictos y que, desde las perspectivas modernas, no ha concluido todavía. Desde estas perspectivas se sigue poniendo en la generalización total de ese tipo de ciudadanía y educación la base para el cumplimiento de la promesa de la vida peruana, una promesa que sigue siendo pensada, cuando es pensada en serio, como realización de los ideales de libertad individual, justicia procedimental y bienestar.

Sin desconocer la existencia de alternativas políticas y educativas que no encajan adecuadamente en el proyecto de la modernidad, es necesario reconocer que las vigencias de los discursos modernos y sus objetivaciones institucionales se han convertido, para la mayoría de los peruanos, en “sentido común” y horizonte de expectativas y, por tanto, en guía para la acción política y la formulación de demandas individuales y sociales.

Estas normativas hacen abstracción tanto de las pertenencias culturales de dichos individuos como de sus saberes tradicionales y experiencias acumuladas de trabajo. Las pertenencias culturales originarias serían sustituidas por la apropiación de una “cultura nacional” en formación que actuaría como elemento vinculante para todos los peruanos. Los saberes tradicionales y experiencias de trabajo tendrían que ser olvidados para dar paso a la apropiación de las competencias -cognoscitivas, procedimentales y actitudinales- propias del trabajo en entornos modernos.

## **Limitaciones de estos discursos**

Los dos discursos de la modernidad occidental en el Perú coinciden en apuntar a la constitución del estado-nación como forma privilegiada de organización racional de la sociedad y, por tanto, como la mejor estructura organizativa para la gestión macrosocial y el cumplimiento de la promesa de la vida peruana. Pero lo hacen separadamente, proponiéndose uno la realización de los ideales de la justicia y la libertad, y el otro la realización del bienestar. De este divorcio entre los discursos se deriva el carácter defectivo, tanto en su enunciación como en su realización, de los proyectos societales de los que cada uno de ellos es portador. No es raro, por tanto, que cada uno de ellos reelabore conceptualmente la realidad desde una perspectiva que no da para pensar el proyecto moderno en toda su complejidad y riqueza

A esta deficiencia inicial, que comparten ambos discursos, hay que añadir otras que son propias de cada uno de ellos.

El discurso de las libertades presenta como limitación fundamental su desvinculación cultural. El hombre, para que sea sujeto de derecho, debe ser entendido abstractamente, es decir despojado de su pertenencia cultural. Se hace, por tanto, tabla rasa de la rica diversidad cultural que caracteriza al Perú y, consecuentemente, se obliga a los individuos, para poder ser ciudadanos, a despojarse de su identidad cultural y a asumir una identidad que resulta de la interpelación del discurso moderno y sus objetivaciones institucionales. Para facilitar este proceso se ha elaborado una narrativa histórica que pone el cumplimiento de la promesa de la vida peruana en la concreción de un estado-nación poblado por individuos libres e iguales ante ley. La escuela y, en general, los sistemas de formación y de información se encargarán no sólo de difundir esta visión sino de hacer que los individuos la asuman como propia. Una vez asumida como propia, esta visión se convierte en un obstáculo casi insalvable tanto para la valorización positiva de la diversidad cultural peruana como para asomarse sin prejuicios a las formas de convivencia que están aportando los procesos de globalización.

Visto desde la problemática que aquí nos preocupa, una limitación fundamental del discurso del bienestar está en las nociones mismas de bienestar y de territorio, derivadas ambas de la matriz ideológica del liberalismo clásico. No voy a profundizar aquí en esta limitación, pero quiero dejar anotado que, por ejemplo, la reducción de la noción de territorio al valor de cambio que éste tiene en el mercado internacional orienta las acciones humanas de apropiación del mismo y de exploración y explotación de sus potencialidades en un único sentido, con desconocimiento del territorio como habitat humano, con todo lo que esto significa: desde formas de vida y acervo de experiencias y conocimientos para la relación con el entorno hasta cosmovisiones y sistemas simbólicos. La consecuencia es obvia: la inserción del individuo al mundo laboral que propicia el discurso del bienestar –a lo que podríamos llamar ciudadanía laboral– exige la renuncia al acervo de experiencias y conocimientos acumulados a lo largo de siglos de historia de trabajo. Dicha incorporación pasa necesariamente por un proceso de enseñanza-aprendizaje que se orienta a dotar a los individuos de las competencias cognoscitivas, procedimentales y actitudinales que el modelo exige, tarea que se encarga a la educación y especialmente a la educación científico-técnica.

### **A manera de conclusión**

Es de suyo evidente que los discursos a los que acabo de referirme constituyen el trasfondo desde el que se definen la identidad y la ciudadanía de los peruanos, los modelos educativos y hasta la condición de trabajador.

Desde estos discursos no parece fácil la salida hacia otras formas de ciudadanía ni hacia una educación informada por el principio de la interculturalidad. Por eso sostengo que no bastan parches y remedios fragmentarios. Es necesario remontar estos discursos para enunciar una promesa de vida colectiva que esté afincada en la reconciliación con la diversidad cultural y en la reconciliación con el entorno.

No es ya posible, como quiere el discurso de las libertades, constituir un estado culturalmente desvinculado y regido por leyes que interpelan por igual a todos los individuos. Las diferencias están tomando la palabra y exigiendo no sólo ser respetadas sino reconocidas como tales. Están, pues, en marcha el “derecho a la diferencia” y el “derecho a la pertenencia cultural”, dos derechos que se condicen difícilmente con el talante igualitario y culturalmente desvinculado del proyecto moderno. Los ideales de justicia y libertad se enuncian ya no desde una supuesta humanidad abstracta sino desde los marcos culturales en los que se desenvuelve la vida cotidiana de los diversos grupos humanos.

Tampoco es ya posible, como pretende el discurso del bienestar, pensar el bienestar como resultado de la exploración de la naturaleza en el marco del estado-nación y las relaciones entre estados-nación. Por un lado, la explotación de la naturaleza se ha topado ya con sus propios límites y se está desarrollando una conciencia de responsabilidad con respecto al entorno que es ajena al modelo del progreso ilimitado del proyecto moderno y cercana a la experiencia ancestral de trabajo; y, por otro, las dimensiones institucionales de la modernidad han desbordado el estado-nación, y ha comenzado, no sólo en el sistema de la producción y de intercambio, un proceso de globalización que nos lleva a todos, cada vez más, a tener el mundo como marco obligado de referencia para toda acción humana. No desconocemos que en la globalización se dan fuertes tendencias hacia la homogeneización, pero habría que saber ver en ella también la posibilidad de afirmación de las diversidades, lo que nos llevaría a pensar la globalización como resultado del encuentro enriquecedor entre las diversas formas de vida y modelos de bienestar que pueblan el mundo.

¿Qué hacer en los dominios de la ciudadanía y de la educación frente a las limitaciones de los discursos modernos en el Perú? Mucho me temo que no baste con remendarlos porque tratándose, como de hecho se trata, de discursos englobantes, lo más probable es que el remiendo termine siendo funcional a los objetivos primordiales de dichos discursos. Tengo para mí que habría que pensar en despedirse de ellos y en atreverse a enunciar una promesa que incorpore diversas formas de ciudadanía y asuma la interculturalidad como nervadura no sólo del sistema educativo sino del conjunto de las relaciones humanas. Aunque se me quede el cómo hacerlo en el tintero, pienso que sólo así se conseguiría que la sociedad peruana finalmente se reconciliase consigo misma, con su rica diversidad de cosmovisiones y formas de vida, con su multiplicidad de historias y con su entorno natural.

Quiero dejar en claro, finalmente, que cuando hablo de una nueva enunciación de la promesa no estoy pensando en un nuevo discurso englobante con la pretensión de ser válido para todos, sino más bien, desde un talante post discursos englobantes, en un juego mutuamente respetuoso de discursos en el que las diversas colectividades que pueblan este territorio toman por sí mismas la palabra, definen sus identidades, proponen y discuten argumentativamente sus nociones de vida buena, nos cuentan a todos su propia historia y deciden construir juntas una sociedad en la que todas se sientan debidamente reconocidas.